

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/006858

TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA C.A.P.D.I. Y RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de productos de limpieza para el C.A.P.D.I. y la Residencia de Personas Mayores de Soria, dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Administración Económica

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Las necesidades administrativas a satisfacer son las siguientes: Es necesaria la celebración de un contrato de suministro de productos de limpieza para los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria, durante 6 meses desde el día 22 de mayo de 2024 hasta el día 21 de noviembre de 2024 o desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuera posterior al día 22 de mayo de 2024, para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Gerencia, se precisa la adquisición de los productos de limpieza necesarios para mantener las instalaciones los dos Centros descritos en perfectas condiciones de salud y bienestar. Con este contrato se atiende tanto en naturaleza como en extensión, las necesidades de artículos de limpieza para el periodo de referencia.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B03/22199/7	09217001	21.431,83 €	4.500,69 €	25.932,52 €
2024	G/231B04/22199/7	09217002	25.274,83 €	5.307,71 €	30.582,54 €
TOTAL					56.515,06 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Seis meses.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la propuesta de aprobación del expediente de contratación.

Vistas las actuaciones del expediente electrónico y en virtud de las competencias establecidas en la Resolución de 30 de marzo de 2021, de la Gerencia de Servicios Sociales, sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa, en su apartado tercero a) punto 4, atribuye al Gerente Territorial competencias para actuar como órgano de contratación en los Contratos de Suministros cuyo valor estimado sea inferior a 200.000 euros, y de acuerdo con lo dispuesto Artículo 117. Aprobación del expediente de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO:

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Aprobar el gasto por el importe presupuestario, las aplicaciones presupuestarias y anualidades que se detallan en la cabecera de este documento.
- Aprobar el expediente de contratación referenciado y la apertura del procedimiento de adjudicación.

EL GERENTE TERRITORIAL

